

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.286

LEY 1286

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1286

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio N° 9/98, celebrado con el Arzobispado de Buenos Aires.



VEREDICTA LEYES

Ley 1286. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).